Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

Resolución Nº 571 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AYCOM S.R.L LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016 – ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – ID N° 302.251"

Asunción, 23 de Mayo del 2016

VISTO: El Memorándum DDP N° 66/16 de fecha 23 de febrero de 2016, emitido por la Dirección de Desarrollo de las Personas de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 376/16) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 22/2016 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – individualizado con el ID N° 302.251". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 383/16, de fecha 15 de Abril de 2016, por un monto total de Guaraníes Quince millones (Gs.15.000.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-540, "EQUIPOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES, DE OFICINA", con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 11 de mayo del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los tres oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas de las empresas, AYCOM S.R.L, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. Y TIME S.R.L. a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa individualizada, precedentemente, a la Empresa **AYCOM S.R.L**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Nº 571 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AYCOM S.R.L LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2016 – ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – ID N° 302.251"

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 22/2016 **"ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES – individualizado con el ID N° 302.251"** a la Empresa **AYCOM S.R.L.** con **RUC N° 80023045-0**, por un **Monto Máximo** de Guaraníes Once millones Seiscientos Cuarenta Mil (Gs 11.640.000) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **302.251** a la empresa **AYCOM S.R.L.,** para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Dog. Lorena López Romandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/MM